

PETICION A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE USA, REDES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

América, 18 de Diciembre de 2005

Al Sr. Presidente de los Estados Unidos de América
A los Sres. Legisladores del Congreso de los Estados Unidos de América,

**REF: Petición para que se conceda
el TPS para migrantes guatemaltecos en USA**

Estimados Sres:

En el Día Internacional de los Migrantes, el Observatorio Control Interamericano de los Derechos de los y las Migrantes, la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, la Mesa Nacional para las Migraciones de Guatemala y la Fundación Ciudadana para las Américas, y junto con las redes, instituciones y organizaciones que firman esta carta, venimos en hacer presente a Ustedes que apoyamos la Petición que ha formulado el Gobierno de Guatemala, en orden a que se conceda la condición de protección temporal (TPS) a los trabajadores guatemaltecos sin visa migratoria que se encuentran en Estados Unidos de América por razones humanitarias.

El estatuto de protección temporal significará una mejora efectiva en la condición de vida de varios cientos de miles de ciudadan@s.guatemala.org, como lo ha sido para otros ciudadan@s.centroamericano.org, en la medida que contempla: protección a la persona que pueda encontrarse en riesgo de deportación (se estima en cerca de 25 mil personas las que se encuentran en situación de posible deportación), permiso temporal para trabajar, habilitación de un registro para la seguridad social, capacidad para adquirir bienes y capacitación al o la migrante y a sus familias.

Los desastres sufridos en Guatemala a causa del paso de los Huracanes (principalmente el Huracán STAN), generaron un empobrecimiento sustantivo de varias localidades y la agudización de la marginalidad en gran parte del País, causando un número de muertos, desaparecidos, lesionados, refugiados y desplazados que se estima en dos millones de personas, destrucción de una tercera parte de la infraestructura vial fue destruida y el 30% de la tierra productiva inhabilitada, y hacen de Guatemala un caso

típico para la aplicación del TPS y la posibilidad del ejercicio de derechos laborales y de salud a una parte importante de su población.

Creemos que el incremento en el monto de las remesas derivado de la aplicación de este acuerdo podría ser la oportunidad de establecer medidas que promuevan y aseguren el financiamiento para el desarrollo de las comunidades de origen en Guatemala.

Le hacemos presente a Usted que han apoyado esta petición los Presidentes de Centroamérica, el Parlamento Centroamericano, el Foro Nacional de Migración en EUA, la Conferencia de Obispos Católicos de EUA, y la Alianza Nacional de Comunidades Latinoamericanas y Caribeñas. Con nosotros respaldan variadas redes e instituciones internacionales y expresan el sentir de cerca de mil organizaciones en las Américas.

En espera de su respuesta, que rogamos comunicar al email ocim@vtr.net o a Ernesto Reyes 065, Providencia, Santiago de Chile (fonos/fax 562-7776196) con copia a los emails: regional@pidhdd.org, y menamig@inteln.net.gt.

Atentamente,

Diego Carrasco

Coordinador Ejecutivo Observatorio Control Interamericano de los Derechos de los Migrantes

OCIM

Camilo Castellanos

Coordinador Regional Plataforma Interamericana de DDHH, Democracia y Desarrollo PIDHDD

Jorge Osorio

Director de la Fundación Ciudadana para las Américas

FCPA Chile

Oswaldo Enriquez

Director Fundación para la Justicia y la Defensa de los DDHH de Guatemala

FUNJUDEH

Patricia Bezares

Coordinadora Ejecutiva de la Mesa Nacional para las Migraciones de Guatemala

MENAMIG